



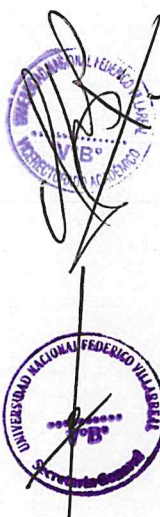
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 189 -2022-UNFV

San Miguel, 03 de agosto de 2022



Visto, el Expediente con el NT 17886 que contiene el Oficio N° 096-2022-SA-FCCSS-UNFV de fecha 20.06.2022 de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución N° 044-2022-D-FCCSS-UNFV, de fecha 18.04.2022, que autoriza el cambio de Plan de Estudios, a favor de estudiantes de la Carrera Profesional de Sociología de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 5361-2014-CU-UNFV de fecha 28.03.14, se autorizó el ingreso a esta Universidad, del estudiante **ANGULO ZUBIATE JOEL NELSON**, mediante Resolución R. N° 7315-2008-UNFV de fecha 03.09.08, se autorizó el ingreso a esta Casa de Estudios Superiores, del estudiante **LEON QUISPE KAREN ELIZABETH**, con Resolución R. N° 495-2016-UNFV, se autorizó el ingreso a esta Universidad, del estudiante **MARREROS FIGUEROA ERICK LEONARDO** y con Resolución R. N° 2619-2018-CU-UNFV de fecha 24.04.18, se autorizó el ingreso a esta Casa de Estudios Superiores, de la estudiante **ZAPATA ZAPATA ANGELA BENITA**;

Que, mediante Resolución N° 044-2022-D-FCCSS-UNFV, de fecha 18.04.2022, la Facultad de Ciencias Sociales, autoriza el cambio del Plan de Estudios, a favor de los referidos estudiantes;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Oficio N° 1700-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 13.07.2022, a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013 y a lo dispuesto mediante Proveído N° 2375-2022-VRAC-UNFV de fecha 13.07.2022; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución N° 044-2022-D-FCCSS-UNFV, de fecha 18.04.2022; consecuentemente, aprobar el cambio del Plan de Estudios a favor de los siguientes estudiantes de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 189 -2022-UNFV

Estudiante	Plan curricular vigente Al momento de su ingreso	Plan curricular al que se adecua
ANGULO ZUBIATE JOEL NELSON Cod. de matrícula 2014017444	Plan 2010	Plan 2019
LEON QUISPE KAREN ELIZABETH Cod. de matrícula 2009231849	Plan 1994 ajuste 1998 y 2010	Plan 2019
MARREROS FIGUEROA ERICK LEONARDO Cod. de matrícula 2016018465	Plan 2010	Plan 2019
ZAPATA ZAPATA ANGELA BENITA Cod. De matrícula 2018021969	Plan 2010	Plan 2019

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Ciencias Sociales, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADEMIGO



DR. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT 017886
DFM